

30410 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.692/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Ruperto Núñez Barbero recurso contencioso-administrativo número 1/1.692/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala, en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

30411 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.789/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don José Romero Blanch, recurso contencioso-administrativo número 1/1.789/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

30412 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.790/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Bernardo Pérez Morales recurso contencioso-administrativo número 1/1.790/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

30413 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.791/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Manuel López Romero recurso contencioso-administrativo número 1/1.791/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el

mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

30414 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.792/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don Luis Romero Pérez recurso contencioso-administrativo número 1/1.792/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

30415 RESOLUCION de 13 de diciembre de 1991, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1/1.880/1991, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima).

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Séptima), se ha interpuesto por don José Ramos Solano recurso contencioso-administrativo número 1/1.880/1991, contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de julio de 1991, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de los veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1991.-El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

BANCO DE ESPAÑA

30416 Mercado de Divisas

Cambios oficiales del día 18 de diciembre de 1991

| Divisas convertibles | Cambios | |
|---|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 99,705 | 100,005 |
| 1 ECU | 129,468 | 129,856 |
| 1 marco alemán | 63,571 | 63,763 |
| 1 franco francés | 18,605 | 18,661 |
| 1 libra esterlina | 182,411 | 182,959 |
| 100 liras italianas | 8,414 | 8,440 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 308,828 | 309,756 |
| 1 florín holandés | 56,420 | 56,590 |
| 1 corona danesa | 16,339 | 16,389 |
| 1 libra irlandesa | 169,479 | 169,989 |
| 100 escudos portugueses | 71,920 | 72,136 |
| 100 dracmas griegas | 55,454 | 55,620 |
| 1 dólar canadiense | 87,033 | 87,295 |
| 1 franco suizo | 71,860 | 72,076 |
| 100 yenes japoneses | 77,743 | 77,977 |
| 1 corona sueca | 17,416 | 17,468 |
| 1 corona noruega | 16,170 | 16,218 |
| 1 marco finlandés | 23,463 | 23,533 |
| 100 chelines austriacos | 903,373 | 906,087 |
| 1 dólar australiano | 77,122 | 77,354 |